

FICHA INFORMATIVA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Acerca de *El Progreso*

El Progreso de las Mujeres en el Mundo: Transformar las economías para realizar los derechos documenta la forma en que las políticas económicas y sociales actuales no logran resultados positivos para las mujeres en los países tanto ricos como pobres y se pregunta: ¿cómo sería la economía si realmente funcionara en beneficio de las mujeres?

Este informe se ocupa al mismo tiempo de los derechos humanos y la formulación de políticas económicas, y ofrece los elementos clave de una nueva agenda política de amplio alcance que podría transformar las economías y lograr que los derechos de las mujeres sean una realidad.

1/ TRANSFORMAR EL TRABAJO EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Con una combinación adecuada de políticas económicas y sociales, los gobiernos pueden generar empleos decentes para las mujeres y garantizar que el trabajo de cuidados no remunerado, que es necesario como sostén de las economías, sea reconocido, reducido y redistribuido.

Brechas de género persistentes en la participación en la fuerza laboral y en las remuneraciones

Entre 1990 y 2013, el mayor aumento de todas las regiones en la participación de las mujeres en la fuerza laboral se dio en América Latina y el Caribe: pasó del 40% al 54%, aún muy lejos de la participación de los hombres (80%)

La brecha de género persiste en las remuneraciones de América Latina y el Caribe es del 19%, comparado con el 24% a escala mundial.

Con demasiada frecuencia, las mujeres están relegadas a empleos de mala calidad y con remuneración baja

El trabajo informal todavía es la norma en América Latina y el Caribe: el 59% de los empleos de las mujeres son informales.

El trabajo doméstico remunerado, que generalmente es informal y no está adecuadamente protegido por la legislación laboral, representa el 17% del empleo femenino en la región.

La carga desproporcionada de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que soportan las mujeres limita sus oportunidades

En todos los países de la región con datos sobre el uso del tiempo, las mujeres dedican entre el doble hasta cinco veces más tiempo que los hombres al trabajo no remunerado, lo que limita sus oportunidades educativas, laborales y les deja menos tiempo para el descanso, el ocio o la participación política. México ha medido el valor económico de este trabajo que representa el 20% del PIB.

La presencia de niñas y niños en el hogar junto con el matrimonio está asociada a unas tasas de empleo más bajas para las mujeres pero más altas para los hombres. En México, el 46% de las mujeres de entre 25 y 34 años en hogares con niñas y niños pequeños integraban la fuerza laboral en 2010, en comparación con el 55% de las mujeres en los hogares sin menores. Las cifras de los hombres eran el 99% y el 96%, respectivamente.

Políticas para transformar los mercados laborales

Las leyes son un fundamento importante para el derecho de las mujeres al trabajo y sus derechos laborales. Desde 2014, la Argentina, el Brasil y el Uruguay tienen leyes en vigor que disponen la remuneración igual por trabajo de igual valor, la no discriminación por razón del sexo en la contratación y la prohibición de acoso sexual en el lugar de trabajo.

En el Brasil se crearon 17 millones de nuevos empleos entre 2001 y 2009, de los cuales más de 10 millones eran empleos en los que los trabajadores tienen tarjetas del seguro social (*Carteira de Trabalho*). La tasa de participación de las mujeres en la población activa creció del 54% al 58% entre 2001 y 2009, y la proporción que accedía a empleos con tarjeta del seguro social aumentó del 30% al 35%. Entre 1995 y 2007, la brecha de género en las remuneraciones disminuyó del 38% al 29%.

Reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las mujeres

Los gobiernos pueden adoptar una serie de medidas para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que incluyen inversiones en servicios sociales básicos, infraestructura, servicios de cuidado infantil (véase más adelante) y otras políticas favorables a las familias.

Los países de América Latina han hecho progresos considerables en el cumplimiento de la norma de la OIT sobre 14 semanas de licencia de maternidad remunerada: 8 de los 32 países para los que se dispone de datos en la región (el 25%) ofrecen este mínimo recomendado.

Por otra parte, la prestación de licencia de paternidad, o de licencia paternal compartida, ha sido muy limitada, y muchos países solo ofrecen unos pocos días de licencia, a menudo sin remuneración.

La reducción de las brechas de género en las remuneraciones y el abordaje de la segregación ocupacional

Los salarios mínimos reducen el riesgo de que las mujeres tengan empleos mal remunerados y disminuyen la brecha de género en las remuneraciones, especialmente cuando abarcan el empleo informal como es el caso en el Brasil, Costa Rica, México y el Perú.

En el Perú, el programa *ProJoven* tiene el objetivo de dotar a las mujeres de las destrezas necesarias para desempeñar ocupaciones tradicionalmente masculinas. Al cabo de 18 meses, las participantes femeninas tenían un 15% más de probabilidades de tener un empleo y generaron un 93% más de ingresos laborales que las no participantes procedentes de entornos similares. Los niveles de segregación ocupacional también eran más bajos entre las participantes.

También se ha usado el sistema de objetivos y cuotas para las juntas directivas corporativas en el Brasil, y Colombia ha usado las cuotas para aumentar la representación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones en el sector público.

Garantizar los derechos de las trabajadoras domésticas

En 2011 se adoptó el Convenio (núm. 189) de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, siendo Uruguay el primer país en ratificarlo en el 2012. El Convenio exige que los Estados garanticen los derechos laborales básicos a las y los trabajadores domésticos, por ejemplo, el salario mínimo, las horas extras, la licencia anual remunerada y las condiciones de trabajo seguras. Nueve de los 17 países que han ratificado el Convenio (núm. 189) de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos se encuentran en América Latina y el Caribe: la Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Guyana, Nicaragua, el Paraguay y el Uruguay.

Chile y Trinidad y Tobago están entre los países que recientemente han extendido los salarios mínimos nacionales a quienes realizan trabajo doméstico, que con frecuencia es un empleo informal.

En todo el mundo, el 36% de las trabajadoras domésticas no están cubiertas por la legislación de protección de la maternidad. Sin embargo, en el Brasil, las trabajadoras domésticas obtuvieron el derecho a la licencia de maternidad en 1991.

Reconocer la contribución de las trabajadoras informales, incluyendo su formalización

Las políticas deberán reconocer la contribución que hacen las trabajadoras informales, como las vendedoras callejeras y las recolectoras de basura, al funcionamiento de los entornos urbanos. En 2013, las recolectoras de basura de Bogotá, la capital de Colombia, fueron reconocidas como prestadoras de un servicio público y se les hicieron contratos formales, con tarifas fijas por los materiales que reúnen.

Los programas de titularidad conjunta y la reforma de los regímenes de propiedad matrimonial pueden aumentar el control de las mujeres sobre la tierra. En el Ecuador, donde tanto las hijas como los hijos heredan las tierras y prevalece una “comunidad parcial” de los bienes (por la que todos los bienes que se adquieren por cualquiera de los cónyuges durante el matrimonio, salvo los heredados, pertenecen a ambos conjuntamente), las mujeres constituyen la mayoría — el 52%— de las y los propietarios de tierras.

2/ FORMULAR POLÍTICAS SOCIALES QUE BENEFICIEN A LAS MUJERES

Las políticas sociales bien diseñadas pueden aumentar la seguridad de los ingresos de las mujeres y su capacidad para realizar su potencial y ampliar sus opciones vitales. Las políticas de protección social, incluidas las prestaciones familiares e infantiles y las pensiones de vejez, pueden ser poderosas herramientas para abordar la pobreza de las mujeres y reducir la desigualdad. Los servicios sociales, como la atención de la salud, el cuidado infantil y de ancianos, el agua y el saneamiento, pueden tener efectos aún mayores, además de hacer menos pesado el trabajo de cuidados y doméstico no remunerado.

La mayor vulnerabilidad a la pobreza de las mujeres en las sociedades en proceso de cambio

Las mujeres son especialmente vulnerables a la inseguridad económica y la dependencia financiera. En toda la región, las mujeres tienen menos probabilidad que los hombres de acceder a ingresos propios. En 2013, el 13% de los hombres no tenía acceso a ingresos propios, en comparación con el 29% de las mujeres.

Los cambios en las estructuras demográficas, familiares y de los hogares también tienen consecuencias para la seguridad de los ingresos y la prestación de cuidados. En América Latina, la prevalencia de hogares monoparentales aumentó, y la mayor parte de ellos están encabezados por mujeres. En América Central, una proporción especialmente alta de los/as niños/as vive con solo uno o con ninguno de sus progenitores.

Las mujeres tienen menos acceso a la protección social

En la actualidad, el 73% de la población del mundo cuenta únicamente con protección social parcial o carece de ella por completo. Las mujeres están desproporcionadamente representadas en este grupo.

En la mayoría de los países, las mujeres tienen menores probabilidades que los hombres de recibir una pensión en su vejez. En muchos países de América Latina y el Caribe, incluidas la República Dominicana y el Salvador, la cobertura de las mujeres por el sistema de pensiones es inferior a la mitad de la cobertura de que disfrutaban los hombres, que de por sí es baja. En Saint Kitts y Nevis, el 39,7% de las ancianas recibe una pensión de vejez, en comparación con el 51,6% de los ancianos. En Santa Lucía, estas cifras son solo el 8,3% para las mujeres y el 10,3% para los hombres.

En Belice, Costa Rica y Panamá, entre un cuarto y un tercio de las mujeres hacen aportaciones a un plan de pensiones, frente a más de la mitad de los hombres. La brecha de género es del 14,6% en el Uruguay, el 13,8% en México y el 10,6% en el Brasil. En Chile, casi la mitad de los hombres, en comparación con un tercio de las mujeres, hacen aportaciones al sistema de cuentas de capital individuales del país, y las mujeres que aportan pueden esperar que su pensión de vejez equivalga aproximadamente a la tercera parte de la que perciban los hombres.

Las transferencias sociales son esenciales para la realización de los derechos de las mujeres

Las transferencias sociales, como las pensiones y los subsidios familiares, pueden reducir la pobreza de las mujeres. En Guatemala, las tasas de pobreza de las mujeres son 4,2 puntos porcentuales más altas que las de los hombres antes de las transferencias, pero casi 1 punto porcentual más bajas después de aplicar estas. En México, las madres solteras y sus hijas e hijos tendrían el doble de probabilidades de vivir en la pobreza si no contaran con transferencias sociales públicas.

Los programas de transferencias monetarias condicionadas dirigidos a las familias con menores funcionan actualmente en casi toda América Latina. Aunque el monto de las prestaciones a menudo es reducido, se ha demostrado que sirven para reducir la pobreza. El programa *Chapéu de Palha Mulher* del Brasil muestra que estos programas pueden diseñarse de forma que apoyen firmemente el empoderamiento económico de las mujeres.

El Estado Plurinacional de Bolivia ha logrado la cobertura universal de las pensiones para mujeres y hombres después de la introducción en 2007 de la *Renta Dignidad*, un programa universal de pensiones no contributivas. Chile ha ampliado el alcance de las pensiones no contributivas al 60% de los hogares de bajos ingresos. Más del 70% de las personas beneficiarias de las pensiones no contributivas son mujeres.

Los servicios sociales accesibles y asequibles son igualmente importantes

Los servicios sociales accesibles, asequibles y sensibles al género pueden reducir la pobreza y la desigualdad. En el Brasil y México, los servicios de educación y salud contribuyen dos veces más que los impuestos y las transferencias sociales combinados a la reducción de la desigualdad de los ingresos.

Las mujeres siguen enfrentándose a grandes obstáculos para acceder a los servicios sociales

El gasto público promedio en salud en la región fue el 3,9% del PIB en 2012, en comparación con un promedio mundial del 6,5%.

Los bajos niveles de los gastos en salud se traducen en graves carencias en la prestación de servicios: en América Latina y el Caribe hay en promedio 1,9 médicos y 3,8 parteras/auxiliares de salud por cada 1.000 personas.

En Haití, el 27% de las mujeres declara que no tiene la última palabra en lo que respecta a la atención de su salud. En el Estado Plurinacional de Bolivia y el Perú, la mitad o más de las mujeres dicen tener dificultades para acceder a los servicios de salud, y menciona su preocupación en relación con la poca disponibilidad de una mujer proveedora de estos servicios. El 67% de las mujeres del entorno rural en el Perú manifestó tener problemas para acceder a la atención de la salud porque los centros de salud se encuentran a una distancia excesiva.

Los elevados gastos directos que hacen las personas que exige la atención de salud suponen un obstáculo en el acceso de las mujeres a esos servicios. En 2012, el gasto directo de bolsillo promedio en salud fue el 31,1% del gasto total en salud (en comparación con el 22,2% en todo el mundo). Se ha observado que los gastos directos de las mujeres eran sistemáticamente más altos que los de los hombres en el Brasil, la República Dominicana, el Ecuador, el Paraguay y el Perú.

Atención de la salud

Las y los profesionales sanitarios desempeñan un papel esencial en la prevención, la detección temprana, y en la respuesta a las mujeres que son objeto de violencia. En la República Dominicana, *Profamilia*, una organización afiliada a la Federación Internacional de Planificación Familiar, desarrolló un modelo integral para abordar este problema en su red de clínicas por medio de la capacitación del personal, el establecimiento de protocolos y procedimientos para la detección de casos de violencia y la orientación psicológica y jurídica. Las evaluaciones internas demuestran que el programa cambió positivamente la percepción de las y los proveedores del servicio sobre la violencia hacia las mujeres y produjo una fuerte disminución de la tendencia a culpabilizar a la víctima.

Servicios de cuidados

En América Latina y el Caribe se han registrado avances significativos en la ampliación de los servicios de educación y atención de la primera infancia. La matrícula preescolar aumentó en 21 puntos porcentuales entre 1999 y 2012. Sin embargo, la cobertura promedio para los menores de 3 años sigue en niveles muy bajos (entre el 3 y el 24%) y las desigualdades son significativas. Por ejemplo, en Nicaragua, solo el 43% de las niñas y los niños pertenecientes al quintil de riqueza más bajo concurre a centros preescolares, en comparación con el 74% de las niñas y los niños del quintil de riqueza más alto.

La Argentina, el Brasil, Chile, México y el Uruguay han ampliado la cobertura por medio de importantes inversiones en la prestación de servicios tanto a nivel preescolar (3 a 6 años) como en el de las guarderías (0 a 3 años).

El innovador Sistema Nacional de Cuidados de Uruguay se centra en el cuidado de los niños preescolares, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. Está explícitamente enmarcado en la igualdad de género y los derechos humanos de las personas que realizan tareas de cuidado además de quienes los reciben, incluidas medidas para mejorar las condiciones de trabajo y los salarios de las cuidadoras y los cuidadores remunerados y un aumento del apoyo a las personas que realizan tareas de cuidado no remuneradas en las familias. Se busca que las responsabilidades en lo que respecta a los cuidados se compartan de forma más equitativa entre mujeres y hombres, por medio de campañas de sensibilización e incentivos para la contratación de cuidadores.

3/ HACIA UN ENTORNO MACROECONÓMICO FAVORABLE

Las políticas macroeconómicas pueden y deben apoyar la realización de los derechos de las mujeres mediante la creación de economías dinámicas y estables, la generación de trabajo decente y la movilización de recursos para financiar los servicios públicos esenciales.

La relación entre el crecimiento económico y la igualdad de género

Las brechas de género en la participación de las mujeres en la fuerza laboral se asocian con tasas de crecimiento más bajas. En América Latina y el Caribe, las brechas de género en el mercado laboral reducen el PIB per cápita en un 14%.

Prácticamente todas las economías se apoyan en el trabajo de cuidados y doméstico que en gran medida es realizado por mujeres. Por ejemplo, las empresas dependen de los recursos humanos que se producen y sostienen por medio de ese tipo de trabajo. La distribución desigual de los costos del cuidado respalda, por lo tanto, el crecimiento económico limitando las oportunidades de las mujeres.

A fin de apoyar la igualdad sustantiva de las mujeres, las políticas macroeconómicas deben ir más allá de un enfoque centrado de forma exclusiva en el crecimiento del PIB, y deben trabajar al unísono con las políticas sociales para crear economías inclusivas que funcionen a favor de las mujeres y de todas las personas que integran la sociedad.

El trabajo de cuidados no remunerado sostiene el crecimiento económico y debe ser reconocido y redistribuido

El trabajo de cuidar a las personas es esencial para reproducir la fuerza laboral y genera un valor económico real. A pesar de los beneficios que ofrece a la sociedad, el trabajo de cuidados no remunerado, realizado predominantemente por mujeres, no se tiene en cuenta en el cálculo del PIB ni se refleja en otros indicadores macroeconómicos; tampoco se tiene en consideración a la hora de formular las políticas económicas.

En México, el valor del trabajo de cuidados no remunerado es más elevado que la contribución económica de algunos sectores clave como la industria manufacturera (el 20% frente al 16% del PIB). Actualmente otros países como Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú están midiendo este valor.

Movilización de recursos para financiar políticas sociales

Los gobiernos necesitan ingresos para sufragar las políticas sociales, y las empresas deben pagar una proporción justa.

Hay varias formas de obtener recursos para financiar los servicios públicos esenciales: Costa Rica, entre otros países, ha reducido el gasto en seguridad y ha destinado esos recursos a la financiación de la protección social.

El Ecuador liberó un volumen significativo de recursos públicos por medio de la reestructuración de la deuda. Dichos recursos se invirtieron en educación, programas de vivienda para familias de bajos ingresos y la ampliación de su programa de transferencias monetarias *Bono de Desarrollo Humano*.

El Estado Plurinacional de Bolivia ha utilizado recursos generados por la extracción de recursos naturales para financiar programas de atención de salud, pensiones de vejez y apoyo a los ingresos de las poblaciones vulnerables.

En 1997, el Brasil financió su programa emblemático, *Bolsa Familia*, con la introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras. En la actualidad se obtienen recursos de otras fuentes, incluidas las aportaciones de las instituciones financieras a la seguridad social y un impuesto sobre las operaciones de crédito y las transacciones de divisas.